

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 04-TC - Aportación LEADER Molino de Orzales DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2015**

Eduardo Ortiz García, ALCALDE del Ayuntamiento de Campoo de Yuso,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 04-TC - Aportación LEADER Molino de Orzales bajo la modalidad de Transferencia de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria Expediente 04-TC - Aportación LEADER Molino de Orzales del ejercicio 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	3360	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. MOLINO DE ORZALES	13.767,21
			Total TCA.....	13.767,21

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	3230	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Tejado Colegio La Población	-13.767,21
			Total TCD.....	-13.767,21

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En COSTANA, LA, a 21 de julio de 2015.

El Alcalde

Doy fe
El Secretario - Interventor

Eduardo Ortiz García

Santiago Carral Riádigos